

**Al contestar por favor cite este número
Radicado N° 202501200011081**

Bogotá D.C, Miércoles, 12 de Noviembre de 2025

Señor (a)
Anonimo
Bogota

Asunto: Comunicación compulsa de copias – Auto de Indagación Previa No. 0017-2025
– Expediente 0010-2025

Cordial saludo,

La **Oficina de Control Disciplinario Interno de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca**, mediante **Auto No. 0017 del 23 de julio de 2025**, dispuso la **compulsa de copias** de los **hechos 6 y 7** contenidos en la queja remitida desde el correo **denunciasregionmetropolitana@proton.me**, así como de los **dos incisos finales del punto 1** de la queja recibida el **27 de mayo de 2025** desde el correo **transparenciarmbc@gmail.com**, al **Comité de Convivencia Laboral** de la entidad, así:

“6. “(...) Humillaciones entre directivos y persecución a los que piensan diferente La Subdirectora vive atacando a la Jefe Jurídica Clara Inés Márquez. Le dice a todo el mundo que es una mala abogada, que es bruta, y cualquier error se lo enrostra. Siempre está buscando cómo abrirle disciplinarios...”

7. Maltrato, intimidación y ambiente tóxico En la entidad se vive con miedo. Da miedo que la subdirectora llame, escriba o se aparezca. No solo en su área, sino en varias. En los pasillos se oye la frase “que no me vaya a llamar esa señora” porque la gente queda con dolor de estómago solo de verla aparecer. Se burla de asesores, se jacta de hacer llorar a la gente, hace sentir mal a los que no le siguen la corriente. Hay presión todo el tiempo, y si uno no le gusta, ya sabe que en cualquier momento le pueden abrir un proceso o lo pueden echar de su trabajo. Las jefaturas se prestan para esto, o se hacen

Página 1 de 2



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento
Torre 3 – Tierra Piso 15 Oficina 1504



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

las que no ven. Se normalizó el miedo como si fuera parte del trabajo...”

(...) Actualmente, funcionarios como Deyanira Buitrago, Diana Mahecha, Michael Méndez y Andrés Polanco están siendo presionados con actas, reuniones de seguimiento y asignaciones sin procesos definidos, generando ansiedad, miedo y enfermedades derivadas del estrés. Se imparten órdenes con plazos imposibles, se dilatan decisiones y se niega la implementación de herramientas ya funcionales, como el sistema de gestión documental sacando excusas que obliga a los funcionarios a escribir para justificarse desconociendo que se puede usar el sistema y mejorarlo ya en operación...” (sic)

Dicha remisión tiene como finalidad que el Comité adelante las acciones de su competencia, conforme a lo dispuesto en la **Ley 1010 de 2006**, sobre prevención y sanción del acoso laboral.

Atentamente,

LUZ DARY GARZÓN GUEVARA

Jefe de Oficina

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Proyectó: Cielo Amado Suárez – Abogada Asesora Oficina de Control Disciplinario Interno - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

